

ANUNCIO

Vistas las reclamaciones presentadas por varios aspirantes en relación al temario específico de dicha convocatoria (Registro de entrada nº 38.724, 38.809 y 38.825, de 2 de mayo, 39.036, 39.050, 39.053, 39.189, 39.212 y 39.249, de 3 de mayo, 39.329, 39.334, 39.337, 39.370, 39.508, 39,536 y 39.639, de 4 de mayo), se hace público que mediante Resolución nº 786/2018, de la Sra. Consejera de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Estimar parcialmente las reclamaciones presentadas, procediendo a la rectificación del temario específico de la convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de Educador/a, en cuanto se refiere a la bibliografía de los temas 1, 2 y 6, así como la reducción de los epígrafes 3.2, 5.1, 6.1, 6.3, 12.1, 12.2, 14.1, 14.2, 15.1, 16.2 y 18.1, quedando el temario como figura en el Anexo I.


Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

Concepción Gallardo González
**JEFA DEL SERVICIO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Código Seguro De Verificación:	i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg==	Fecha	23/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg=	Página	1/5



ANEXO. TEMARIO DE EDUCADOR/A

TEMARIO ESPECÍFICO:

1.- Competencias de las Administraciones Públicas en relación con la atención integral a los menores.

- 1.1 Competencias del Gobierno de Canarias.
- 1.2 Competencias de la Consejería con atribuciones en materia de atención a los menores.
- 1.3 Competencias de los Cabildos insulares. Competencias de los Ayuntamientos.

Bibliografía: Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores. BOC, nº 23, del lunes 17 de febrero de 1997.

2.- La actuación en situación de riesgo

- 2.1 Concepto. Principios orientadores. Medidas
- 2.2 Procedimiento de declaración
- 2.3 Colaboración en la Ejecución de las medidas

Bibliografía: Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC, nº 55 de 6 de mayo. Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE, nº 180, del miércoles 29 de julio de 2015.

3.- Actuaciones de amparo

- 3.1 La situación de desamparo: concepto, procedimiento para la declaración, actuaciones y cese del desamparo.
- 3.2 La tutela: asunción, atención inmediata, ejercicio y promoción de la tutela. La guarda: asunción, guarda voluntaria, extinción y procedimiento.
- 3.3 El registro de tutelas, guardas, acogimiento y adopción. La Comisión de Atención al Menor.

Bibliografía: Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción. BOC, nº 118, de 14 de junio. Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE, nº 180, del miércoles 29 de julio de 2015

4.- El acogimiento familiar

- 4.1 Tipología del acogimiento familiar.
- 4.2 Modalidades del acogimiento familiar.
- 4.3 Derechos y deberes de los acogedores. Derechos y deberes de los acogidos.

Bibliografía: Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE, nº 180, del miércoles 29 de julio de 2015. Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC, nº 44, de 10 de abril.

5.- El acogimiento residencial

- 5.1 Evolución histórica del acogimiento residencial. El modelo de miniresidencias y hogares.
- 5.2 Nuevas tendencias en el acogimiento residencial
- 5.3 El acogimiento residencial según la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores y la Ley 26/2015, de 28 de Junio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Bibliografía: Fernández, J y fuertes, J. (2000). El acogimiento residencial en la protección a la infancia. Madrid: Pirámide.

Código Seguro De Verificación:	i2JzBpZ1lzJN9ISRL8wFsg==	Fecha	23/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/i2JzBpZ1lzJN9ISRL8wFsg= =	Página	2/5



6.- Planificación y programación en el acogimiento residencial: La calidad en los centros residenciales.

6.1 Los niveles de planificación del acogimiento residencial. El proyecto educativo individual.

6.2 Los estándares de la práctica residencial. Principios de actuación para la calidad en la atención residencial.

6.3 Evaluación de resultados de los programas de acogimiento residencial.

Bibliografía: Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores. BOC, nº 23, del lunes 17 de febrero de 1997. Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC, nº 44, de 10 de abril.

7.- La atención residencial basada en las necesidades de los menores derivadas de la separación y del maltrato.

7.1 Necesidades derivadas de la separación

7.2 Necesidades en función de los efectos del maltrato

7.3 Cómo ayudar al menor ante las consecuencias del maltrato

Bibliografía: Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE, nº 180, del miércoles 29 de julio de 2015. Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC, nº 44, de 10 de abril.

8.- La atención residencial basada en las necesidades de los menores según el programa de intervención.

8.1 Programa de separación definitiva de su familia e integración en otra familia

8.2 Programa de separación provisional y reintegración

8.3 Programa de preparación para la vida independiente

Bibliografía: Save the children (2015). Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Guía para profesionales y agentes sociales. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/modificacion_del_sistema_de_proteccion_a_la_adolescencia.pdf

9.- El Reglamento de Régimen Interno de los centros y hogares.

9.1 Principios de actuación, objetivos y servicios. Procesos básicos.

9.2 Normas de convivencia comunes. Funciones del educador.

9.3 Mecanismos e instrumentos de coordinación interna.

Bibliografía: Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC, nº 44, de 10 de abril.

10.- El proyecto Socioeducativo de los centros y hogares

10.1 Fines e intenciones educativas

10.2 Cauces de coordinación con las familias de los menores residentes. Participación de los menores en las actividades y servicios del hogar.

10.3 Protocolos de intervención familiar y educativa. Proyectos a desarrollar.

Bibliografía: Cabildo de Gran Canaria. Guía Técnica de Hogares de Acogida de Menores. Accesible en: <http://cabildo.grancanaria.com/guia-hogares-acogida-menores>

11.- El programa básico de Acogimiento Residencial


11.1 Objetivos. Contenidos.

11.2 Orientaciones metodológicas. Principios metodológicos.

11.3 La organización de la vida cotidiana. Evaluación.

Bibliografía: Cabildo de Gran Canaria. Guía Técnica de Hogares de Acogida de Menores. Accesible en: <http://cabildo.grancanaria.com/guia-hogares-acogida-menores>

Código Seguro De Verificación:	i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg==	Fecha	23/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg=	Página	3/5



12.- Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia

12.1 Teorías del desarrollo humano. Teorías psicoanalíticas. Teorías conductistas. Teoría sociocultural: Vygotsky.

12.2 Síntesis del desarrollo humano desde los 6 a los 12 años

12.3 Síntesis del desarrollo humano en la adolescencia

Bibliografía: Berger, K.S. (novena edición). Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia. Madrid: Editorial Médica Panamericana. – Luján, 1. (Coord.) (2014). Psicología del desarrollo en la edad escolar. Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica (ULPGC).

13.- Teoría del apego

13.1 Tipologías del apego en los niños y adolescentes. Trastornos del apego

13.2 Manifestaciones del apego en los niños acogidos. Indicadores del trastorno de apego.

13.3 Intervención psicoeducativa con menores acogidos según su tipología de apego.

Bibliografía: Gonzalo, J.L. (2015). Vincúlate. Relaciones reparadoras del vínculo en los niños adoptados y acogidos. Bilbao: DDB. – Escudero, V. (2013). Guía práctica para la intervención familiar. Contextos familiares cronificados o de especial dificultad. Recuperado de: http://uiicf.net/wp-content/uploads/2014/06/Escudero_GPIF2.pdf

14.- Maltrato infantil

14.1 Tipologías del maltrato.

14.2 Familias maltratadoras: factores de riesgo y factores de protección. Consecuencias de los malos tratos.

14.3 Pautas de intervención: detención, notificación, valoración, intervención y seguimiento.

Bibliografía: Fernández, J. y Bravo, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. Psicothema, vol.14, Supl. Recuperado de: <http://www.unioviado.net/reunido/index.php/PST/article/view/7968>
Intebi, I. (2009). Intervención en casos de maltrato infantil. Consejería de empleo y bienestar social (Gobierno de Cantabria). Recuperado de: <http://www.serviciossocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Intervencion%20en%20casos%20de%20maltrato%20infantil.%20Noviembre%202009.pdf>
Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad. (2014). Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar. Recuperado de: http://familiasenpositivo.org/system/files/protocolo_basico:intervenc_contra_maltrato_infantil.pdf

15.- Resolución de conflictos. La medida educativa.

15.1 Qué se entiende por conflicto. Estilos de gestión del conflicto.

15.2 Pasos en la resolución de conflictos. Habilidades básicas para el manejo del conflicto: la escucha activa y los mensajes –Yo.

15.3 La mediación educativa. Procedimiento: Fases en el proceso de mediación.

Bibliografía: San Martín, J.A. (2003). La mediación escolar. Un camino para la gestión del conflicto escolar. Girard, K. y Koch, S.J. (1997). Resolución de conflictos en las escuelas. Manual para educadores. Barcelona: Granica.

16.- Las transiciones a la vida adulta de los menores en acogimiento residencial

16.1 La transición a la adultez.

16.2 Características de los menores egresados del sistema de protección a la infancia.

16.3 Respuestas a los retos de la transición.

Bibliografía: López, M. Santos, L., Bravo, A. y Fernández, J. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. Anales de Psicología, 2013, vol. 29, nº 1 (enero), pp. 187-196. Recuperado de: http://scileo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&=S0212-97282013000100022
Guerreiro, M.D. y Abrantes, P. (2005). Transiciones a la vida adulta en la era de la globalización. Recorridos de incertidumbre. Recerca, Revista de Pensament i Anàlisis, Núm. 5, 2005, pp. 63-86. Recuperado de: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/educacionXX1/article/view/16510>
Storo, J. Apoyar a los jóvenes institucionalizados en la transición hacia la autonomía. En Transición: del sistema de protección a la autonomía hacia un modelo integral de acompañamiento para jóvenes, p.p 13-21. Recuperado de: https://www.unicef.org/argentina/spahish/Ponencias_14-10.pdf

17.- Educar en la igualdad para prevenir la violencia de género

17.1 Concepto de igualdad. La coeducación.

Código Seguro De Verificación:	i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg==	Fecha	23/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg=	Página	4/5



17.2 Prevenir la violencia de género y educar en igualdad, actuaciones complementarias.

17.3 Iniciativas para promocionar la igualdad: autoestima, empatía, habilidades sociales para resolver conflictos y comunicarse con los demás.

18.- Diseño y gestión de programas de sensibilización y formación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

18.1 Diseño y gestión de programas de sensibilización y formación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

18.2 Ventajas de una sociedad igualitaria para hombres y mujeres.

18.3 La desigualdad como causa de violencia de género.

19.- Funciones del educador en víctimas de violencia de género.

19.1 Funciones del educador en el proceso de orientación y acompañamiento a mujeres y mejores víctimas de violencia de género.

19.2 Niños y niñas víctimas de la violencia de género. Efectos de la violencia de género en niños y niñas.

19.3 Intervención del educador en la reconstrucción del vínculo materno/filial. Intervención en crisis con menores víctimas de violencia de género.

Nota: los temas 17, 18 y 19 son de elaboración propia.

Código Seguro De Verificación:	i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg==	Fecha	23/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/i2JzBpZ11zJN9ISRL8wFsg=	Página	5/5

